



# Instan a aliados del guinda a seguir sus pautas éticas

GEORGINA SALDIERNA

El Consejo Nacional de Morena instruyó a los órganos directivos nacionales y estatales de esa fuerza política a realizar las acciones necesarias para concientizar a los partidos políticos aliados e invitarlos a adoptar los lineamientos éticos aprobados el domingo pasado.

Entre ellos se encuentra la prohibición del nepotismo electoral a partir de 2027 y no de 2030 como quedó en la reforma constitucional.

Al respecto, el coordinador de los diputados federales, Ricardo Monreal, reconoció que el PT y el PVEM tienen autonomía. Morena no va a asumir ninguna actitud de nepotismo, pero el Verde y el Partido del Trabajo tienen libertad y ellos tomarán su decisión, apuntó.

En el régimen transitorio de los lineamientos se explica que la citada instrucción a los órganos de conducción se da en el marco de un acompañamiento político pleno, orientado a la construcción del segundo piso de la transformación.

También se pide a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia que en uso de sus atribuciones, dé seguimiento al cumplimiento de las normas avaladas el domingo y en su caso inicie los procedimientos correspondientes.

## Antecedentes políticos

A la Comisión Nacional de Elecciones se le solicita que en el actual proceso electoral y en los siguientes observe los criterios establecidos para valorar los antecedentes políticos, atributos éticos y afinidad con las causas del partido de las personas que pretenden participar en los procesos constitucionales de elección de precandidaturas y candidaturas, además de las normas constitucionales, legales, reglamentarias e internas que rigen dichas contiendas.

Al referirse a la sesión del Consejo Nacional en el que se aprobó el documento citado, **Ricardo Monreal, coordinador de los diputados federales**, expuso que la asamblea suprimió el segundo transitorio que ordenaba a la militancia suspender actos anticipados de campaña.

Monreal explicó que la justificación de la dirección nacional fue que ese artículo era repetitivo, pues la prohibición de las precampañas adelantadas ya estaba en el articulado sobre los valores democráticos.

Por la noche, la dirigencia nacional del partido guinda explicó que el apartado sobre la prohibición de actos anticipados de campaña, originalmente incluido en los transitorios, fue reubicado en el cuerpo normativo del texto, con el propósito de reforzar su fuerza jurídica y darle plena vigencia como parte de las normas internas.